

Creación de Autoridad de Transporte Urbano en stand by en el Congreso

A pedido de la Comisión de Transportes del Congreso, la Comisión de Constitución está próxima a emitir una opinión respecto al proyecto de ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA

whitney.minan@diariogestion.com.pe

Han pasado más de cuatro meses desde que el Ejecutivo presentó al Congreso el proyecto de ley que busca la creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), pero aún está en espera su aprobación.

La propuesta todavía se encuentra en stand by porque se cuestiona su constitucionalidad (podría quitarle competencia en esta materia a las municipalidades consideradas dentro del proyecto).

En esa línea, el congresista Roy Ventura, presidente de la

Comisión de Transportes, explicó que está esperando la opinión de la Comisión de Constitución respecto al proyecto del Gobierno.

“Hemos pedido opinión a la Comisión de Constitución. Esperemos que pueda debatirse en esa comisión cuanto antes porque la población en Lima y Callao no puede esperar”, declaró Ventura.

Inicialmente, la Comisión de Constitución indicó que no emitiría opinión al respecto porque el pedido fue muy laxo. Sin embargo, la Comisión de Transportes reformuló su requerimiento y finalmente sí tendrá respuesta.

Así, la Comisión de Constitución está trabajando en el documento, el que sería debatido en las próximas dos semanas. “En las próximas sesiones ya se debería discutir porque ya está en elaboración”, anotaron en la comisión



Ejecutivo. Propuesta fue enviada el 28 de julio de este año.

EN CORTO

Funciones. Una de las funciones de la ATU es aprobar normas que regulen la gestión y fiscalización de los servicios de transporte terrestre de personas que se prestan dentro del

territorio; las condiciones de acceso y operación que deben cumplir los operadores, conductores y vehículos destinados a estos servicios, así como de los servicios complementarios a estos.

comisión presidida por la congresista Úrsula Letona.

Además, la Comisión de Transportes espera que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) pueda reformular -de ser necesario- algunos puntos en el proyecto para que se erradique cualquier indicio de inconstitucionalidad, tal y como se coordinó en la Comisión de Descentralización.

Como se recuerda, el ministro del sector, Bruno Giuffra, se presentó ante la Comisión de Descentralización justamente para aclarar el tema de la ATU y su constitucionalidad.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Descentralización, Gilmer Trujillo, subrayó que aguardan un texto del MTC que sumaría algunos cambios como la incorporación del transporte de carga al ámbito de acción de la ATU.

“En la sustentación, el ministro se comprometió en alcanzarnos una mejor redacción de algunos artículos y demás. Es que se está complementando en este proyecto el tema de carga y tránsito, por ejemplo”, señaló.

Trujillo resaltó que su comisión esperará hasta el 13 de diciembre para poner en debate el proyecto, con miras a obtener un dictamen que sea llevado al pleno del Congreso.

Precisó que Descentralización también ha solicitado la opinión de la Municipalidad Provincial del Callao y la de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ambos congresistas remarcaron que existe interés del Legislativo en aprobar este proyecto y, de ser necesario, se podría considerar una reforma constitucional.

“Si amerita presentamos el proyecto de reforma constitucional. Si hay que hacer alguna reforma constitucional tenemos toda la voluntad de trabajar en bien de la población, de darle alternativas de solución”, puntualizó Ventura.